

MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2012 CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE VIVIENDA PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La reunión dio inicio a las 11:00 hrs, con la asistencia de:

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Presidenta de la Comisión de vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Arq. José Luis Rubio. Secretario Técnico de la Comisión de Vivienda de la ALDF

Ing. Jesús Carrasco Gómez. Secretario Técnico de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la ALDF

Lic. Victor Ramirez Navarro. Asesor del INVI

Lic. Joaquín Álvarez Vázquez. Director Jurídico del INVI

Lic. Paola Zavala Saeb. Asesora de la Subsecretaría de Gobierno.

Asesores de la Comisión de Vivienda y Enlaces GDF.

La reunión tuvo como objetivo conocer por parte de los representantes del INVI, sus observaciones respecto a la iniciativa de la Nueva Ley de Vivienda presentada por la Comisión de Vivienda.

El Lic. Víctor Ramírez hizo las siguientes consideraciones generales:

- Existen diferencias en cuanto al formato entre la iniciativa de Ley del GDF y de la Comisión de Vivienda que no afectan el contenido, por lo que lo aceptarían.
- 2) Hay diferencia en la estructura de ambas iniciativas (títulos, capítulos) que no afecta el contenido, por lo que también lo aceptarían, si no, se incluye.
- 3) En la Ley de la Comisión de Vivienda se incluyen nuevas definiciones, estarían de acuerdo si en el desarrollo de la ley se hace referencia a éstas.
  - Se integran dos nuevos capítulos: sobre población indígena y protección a las mujeres jefas de familia, que consideran afortunados.









## ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ PRESIDENTA

5) Identificaron elementos que se eliminaron de la iniciativa del GDF, y que consideran se trata de omisiones importantes, y refirió lo referente a la política de suelo.

La Dip. Ana Estela Aguirre hizo las siguientes aclaraciones:

- 1) Respecto a la política de suelo considera que la Ley del GDF tiende a la monopolización de predios a por parte del GDF.
- 2) No hay claridad sobre la participación de la iniciativa privada en predios expropiados
- 3) Los elementos que se eliminaron de la iniciativa, se incorporaron a la Ley INVI
- 4) La iniciativa de la Ley INVI constituye una respuesta que da la Comisión de Vivienda a las quejas presentadas por los ciudadanos sobre algunos funcionarios del INVI, como de algunas organizaciones sociales. Se trata de las Reglas de Operación del INVI elevadas a categoría de Ley, pues así se crean las condiciones para que todos se circunscriban a ésta.

Ing. Jesús Carrasco expuso lo siguiente:

- 1) Sugiere que la Ley INVI quede en segundo término
- 2) Cuestiona el derecho de preferencia incluido en la Ley del GDF ya que tiende a la monopolización de terrenos, y esto constituiría un obstáculo al desarrollo del mercado inmobiliario, plantea que se busquen otros mecanismos para resolver lo del suelo. También la Dip. Ana Estela Aguirre coincidió.

Lic. Víctor Ramírez:

La Ley INVI da rigidez a la operación del INVI, y limita flexibilidad para la solución de problemas en la operación, sugiere que se fortalezcan otros mecanismos como los de transparencia y contraloría.

Considera que hay problemas técnicos de importancia en la Ley INVI

Lic. Joaquín Álvarez:







# ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ PRESIDENTA

En cuestión de técnica jurídica, considera que la Ley INVI involucra artículos de diferente nivel, y argumenta que el Consejo Directivo tiene la facultad de expedir las Reglas de Operación, considera que se fortalezca la aplicación de las reglas de operación, recurriendo a la facultad reglamentaria que da mayor flexibilidad, hay que reflexionar si la aplicación de la iniciativa de Ley INVI es más costosa que su expedición.

La Lic. Paola Zavala, de la Subsecretaría de Gobierno, hace entrega de un documento que contiene las observaciones a las iniciativas del GDF y de la Comisión de Vivienda desde la visión del Programa de Derechos Humanos

### Dip. Ana Estela Aguirre:

No es la intención obstaculizar el funcionamiento del INVI, se sujetaría a una revisión la Ley INVI y sin menoscabo del buen funcionamiento de éste. Se plantean dos dictámenes:

- 1) uno sobre la Iniciativa de Ley de Vivienda del GDF y la Nueva Ley de Vivienda (Comisión de vivienda).
- 2) Sobre la Ley INVI

#### Lic. Víctor Ramírez:

Plantea los ejes en donde considera hay mayor problema:

- 1) Participación de la Asamblea Legislativa del D.F.
- 2) Política de suelo (lo que se quitó)

Donde hay menor problema:

 Sobre Derechos Humanos en los capítulos sobre población indígena y mujeres jefas de familia.

Sobre suelo, expuso los argumentos que considera son importantes para conservar la política de suelo de la iniciativa:

La escasez del suelo: no hay suelo disponible, el que hay es caro y existe la especulación sobre el suelo ocioso de la ciudad. Se trata de aprovechar el suelo de acuerdo a su función social; de clarificar el proceso de expropiación y la causa de utilidad pública; de constituir una reserva de suelo para la ciudad.







Respecto al Derecho al tanto, de preferencia asentado en los artículos 36 y 37 de la iniciativa de Ley del GDF, informa que su fundamento se ubica en la Ley General de Asentamientos Humanos, solo que en el DF no se ejercen esas facultades que otorga al respecto dicha ley.

El Lic. Jesús Carrasco:

Reitera su desacuerdo con esos artículos y pedirá opinión al Colegio de Notarios.

Estaría de acuerdo en que salieran los artículos que hacen referencia al derecho al tanto, con la intensión que salga la Ley.

Lic. Víctor Ramírez:

Con referencia al Artículo 30 de la Nueva Ley (Comisión de Vivienda), la obligatoriedad establecida para el Programa de Vivienda del Distrito Federal afecta a particulares por el uso del suelo.

La referencia de la regulación entre el mercado y el derecho a la vivienda, considera importante que salga ya que es algo que las organizaciones sociales demandaron, y piensa que está bien argumentado por éstas.

Lic. Víctor Ramírez:

Es necesario hacer una reflexión acerca de la Participación de la Asamblea Legislativa en la autorización del Programa de Vivienda, ya que considera que se le daría un carácter político a éste, por lo que solo plantea sujetarlo a lo establecido en la Ley de Planeación.

La ALDF ya establece control con la aprobación del presupuesto y el informe de la cuenta pública.

El programa tiene carácter operativo y no legislativo.

Sí considera importante la participación de la ALDF en el Consejo de Vivienda, así como en el Consejo Directivo del INVI.

Acepta lo establecido en el documento que entrega la Subsecretaría de Gobierno sobre el Programa de derechos Humanos y las iniciativas de Ley.









Lic. Victor Ramírez:

Respecto a los nuevos capítulos, hace el señalamiento de que no se generen nuevas definiciones, que no se repitan, que se hagan envíos a las leyes ya existentes.

Respecto a la Ventanilla Única sugiere que se revise y reflexione ya que existe la de la SEDUVI.

Dip. Ana Estela Aguirre:

Plantea la conveniencia de acotar las acciones del INVI para los habitantes del DF.

Lic. Víctor Ramírez:

Considera que es ya una necesidad planteada por algunos sectores, y se busca crear las condiciones que den cabida a la atención a los vecinos y las personas que habitualmente trabajen en el D.F.

Se agenda próxima reunión para el martes 7 de febrero de 2012 a las 12:00 hrs, para continuar con captación de observaciones.

Se dio por concluida la reunión a las 14:00 hrs.

Dip. Ana Estela Agairre y Juárez

Ing. Jesis Carrasco Gómez

Lic. Victor Ramirez Navarro

Lic. Joaquín Ályansz Vázquez

Legislatura
Asamblea del Distrito Federal







### MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2012 CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE VIVIENDA PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La reunión dio inicio a las 11:00 hrs, con la asistencia de:

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Presidenta de la Comisión de vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Arq. José Luis Rubio. Secretario Técnico de la Comisión de Vivienda de la ALDF

Lic. Jesús Carrasco Gómez. Secretario Técnico de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la ALDF

Lic. Víctor Ramírez Navarro. Asesor del INVI

Lic. Joaquín Álvarez Vázquez. Director Jurídico del INVI

Lic. Paola Zavala Saeb. Asesora de la Subsecretaría de Gobierno.

Asesores de la Comisión de Vivienda y Enlaces GDF.

La reunión tuvo como objetivo conocer por parte de los representantes del INVI, sus observaciones respecto a la iniciativa de la Nueva Ley de Vivienda presentada por la Comisión de Vivienda.

El Lic. Víctor Ramírez hizo las siguientes consideraciones generales:

1) Existen diferencias en cuanto al formato entre la iniciativa de Ley del GDF y de la Comisión de Vivienda que no afectan el contenido, por lo que lo aceptarían.

2) Hay diferencia en la estructura de ambas iniciativas (títulos, capítulos) que no afecta

el contenido, por lo que también lo aceptarían.

 En la Ley de la Comisión de Vivienda se incluyen nuevas definiciones, estarían de acuerdo si en el desarrollo de la ley se hace referencia a éstas.

4) Se integran dos nuevos capítulos: sobre población indígena y protección a las

mujeres jefas de familia, que consideran afortunados.

5) Identificaron elementos que se eliminaron de la iniciativa del GDF, y que consideran se tata de omisiones importantes, y refirió lo referente a la política de suelo.

La Dip. Ana Estela Aguirre hizo las siguientes aclaraciones:

1) Respecto a la política de suelo considera que la Ley del GDF tiende a la monopolización de predios a por parte Del GDF



Heria Goodwood Her



- 2) No hay claridad sobre la participación de la iniciativa privada en predios expropiados
- 3) Los elementos que se eliminaron de la iniciativa, se incorporaron a la Ley INVI
- 4) La iniciativa de la Ley INVI constituye una respuesta que da la Comisión de Vivienda a las quejas presentadas por los ciudadanos sobre algunos funcionarios del INVI, como de algunas organizaciones sociales. Se trata de las Reglas de Operación del INVI elevadas a Ley, pues así se crean las condiciones para que todos se circunscriban a ésta.

Lic. Jesús Carrasco expuso lo siguiente:

- 1) Sugiere que la Ley INVI quede en segundo término
- 2) Cuestiona el derecho de preferencia incluido en la Ley del GDF ya que tiende a la monopolización de terrenos, y esto constituiría un obstáculo al desarrollo del mercado inmobiliario, plantea que se busquen otros mecanismos para resolver lo del suelo.

Lic. Víctor Ramírez:

La Ley INVI da rigidez a la operación del INVI, y limita flexibilidad para la solución de problemas en la operación, sugiere que se fortalezcan otros mecanismos como los de transparencia y contraloría.

Considera que hay problemas técnicos de importancia en la Ley INVI

Lic. Joaquín Álvarez:

En cuestión de técnica jurídica, considera que la Ley INVI involucra artículos de diferente nivel, y argumenta que el Consejo Directivo tiene la facultad de expedir las Reglas de Operación, considera que se fortalezca la aplicación de las reglas de operación, recurriendo a la facultad reglamentaria que da mayor flexibilidad, hay que reflexionar si la aplicación de la iniciativa de Ley INVI es más costosa que su expedición.

La Lic. Paola Zavala, de la Subsecretaría de Gobierno, hace entrega de un documento que contiene las observaciones a las iniciativas del GDF y de la Comisión de Vivienda desde la visión del Programa de Derechos Humanos

Dip. Ana Estela Aguirre:





No es la intención obstaculizar el funcionamiento del INVI, se sujetaría a una revisión la Ley INVI y sin menoscabo del buen funcionamiento de éste.

Se plantean dos dictámenes:

- 1) uno sobre la Iniciativa de Ley de Vivienda del GDF y la Nueva Ley de Vivienda (Comisión de vivienda).
- 2) Sobre la Ley INVI

#### Lic. Víctor Ramírez:

Plantea los ejes en donde considera hay mayor problema:

- 1) Participación de la Asamblea Legislativa del D.F.
- 2) Política de suelo (lo que se quitó)

Donde hay menor problema:

 Sobre Derechos Humanos en los capítulos sobre población indígena y mujeres jefas de familia.

Sobre suelo, expuso los argumentos que considera son importantes para conservar la política de suelo de la iniciativa:

La escasez del suelo: no hay suelo disponible, el que hay es caro y existe la especulación sobre el suelo ocioso de la ciudad. Se trata de aprovechar el suelo de acuerdo a su función social; de clarificar el proceso de expropiación y la causa de utilidad pública; de constituir una reserva de suelo.

Respecto al Derecho al tanto, de preferencia asentado en los artículos 36 y 37 de la iniciativa de Ley del GDF, informa que su fundamento se ubica en la Ley General de Asentamientos Humanos, solo que en el DF no se ejercen esas facultades que otorga al respecto.

El Lic. Jesús Carrasco:

Reitera su desacuerdo con esos artículos y pedirá opinión al Colegio de Notarios.

Lic. Víctor Ramírez:

Estaría de acuerdo en que salieran los artículos que hacen referencia al derecho al tanto, con la intensión que salga la Ley.

Lic. Víctor Ramírez:





Con referencia al Artículo 30 de la Nueva Ley (Comisión de Vivienda), la obligatoriedad establecida para el Programa de Vivienda del Distrito Federal afecta a particulares por el uso del suelo.

La referencia de la regulación entre el mercado y el derecho a la vivienda, considera importante que salga ya que es algo que las organizaciones sociales demandaron, y piensa que está bien argumentado por éstas.

#### Lic. Víctor Ramírez:

Es necesario hacer una reflexión acerca de la Participación de la Asamblea Legislativa en la autorización del Programa de Vivienda, ya que considera que se le daría un carácter político a éste, por lo que solo plantea sujetarlo a lo establecido en la Ley de Planeación.

La ALDF ya establece control con la aprobación del presupuesto y el informe de la cuenta pública.

El programa tiene carácter operativo y no legislativo.

Sí considera importante la participación de la ALDF en el Consejo de Vivienda, así como en el Consejo Directivo del INVI.

Acepta lo establecido en el documento que entrega la Subsecretaría de Gobierno sobre el Programa de derechos Humanos y las iniciativas de Ley.

#### Lic. Víctor Ramírez:

Respecto a los nuevos capítulos, hace el señalamiento de que no se generen nuevas definiciones, que no se repitan, que se hagan envíos a las leyes ya existentes.

Respecto a la Ventanilla Única sugiere que se revise y reflexione ya que existe la de la SEDUVI.

### Dip. Ana Estela Aguirre:

Plantea la conveniencia de acotar las acciones del INVI para los habitantes del DF.

Lic. Víctor Ramírez:





Considera que es ya una necesidad planteada por algunos sectores, y se busca crear las condiciones que den cabida a la atención a los vecinos y las personas que habitualmente trabajen en el D.F.

Se agenda próxima reunión para el martes 7 de febrero de 2012 a las 12:00 hrs, para continuar con captación de observaciones.

Se dio por concluida la reunión a las 14:00 hrs.



0
Total Control of the